VIGESIMOCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 11 de septiembre de 2025 y siendo las 15:33 horas, se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia del señor alcalde y presidente don Johnny Yáñez Díaz y de las y los señoras/es concejala/es don Luis Leiva Godoy, don Juan de Dios Jiménez Retamal, doña Josefina Osorio Oviedo, don Daivit Mellado Ramírez y doña Roxana Muñoz Daza. Y en calidad de Ministro de fe, la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asisten, además, el Administrador Municipal don Carlos Quintanilla Ortiz, entre otros funcionarios.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de antecedentes: Informes según lo establecido en la Ley Nº18.695 O.C.M. y otros.

Se hace entrega al Concejo Municipal con copia a cada uno de los señores concejales, de los siguientes antecedentes:

- Certificado médico presentado por la concejala señora Carolina Burgos Alarcón que le prescribe reposo médico por 7 días a contar del día 8 de septiembre del año en curso, que le permite ausentarse de esta sesión.
- Informe de adjudicaciones de licitaciones públicas del mes de agosto del año en curso.

A la concejala señora Burgos Alarcón:

- Memorándum NºM900-01-052-2025 del departamento de Aseo, que da respuesta a la solicitud de los vecinos de limpieza en calle Aeropuerto y caletera y General Velázquez.

Al concejal señor Leiva Godoy:

- Memorándum Nº M-600-049-2025 del Secretario Comunal de Planificación, remite informe en el cual aborda diversas inquietudes relativas al estado y avance de los proyectos integrales asociados al Canal Ortuzano.

2. Cuenta del señor Alcalde.

El alcalde señor Yáñez Díaz, informa al Concejo Municipal las actividades recientemente realizadas:

Informa que desde el 1º. de septiembre está plenamente vigente el convenio de Parquemet con nuestra Municipalidad de Cerrillos y señala -lo que hoy desde ya nos permite tener a un grupo de emprendedores que estarán con sus productos en el polígono del parque ubicado en la inmediaciones del Centro Nacional de Arte Contemporáneo y para tener un espacio para nuestro emprendedores y generar un nuevo polo positivo en nuestra comuna que nos permitirá mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos. Para mí como alcalde y mi equipo de trabajo, quiero felicitarlos porque lograr tener un convenio, creo que es la manzana 2 del Parquemet, nos va a permitir generar empleos a nuestros emprendedores y que tengan un lugar fijo de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

un día, un fin de semana, sábado y domingo que va a ser toda la semana, pero sábado y domingo donde se mueve más y que me pone muy feliz que los emprendedores van a tener una fuente laboral segura de los fines de semana, así que gracias a todos los equipos por su trabajo y lograr este convenio con Parquemet-.

3. Cuenta de Concejal/as:

Del concejal señor Jiménez Retamal:

Informa de la sesión de Comisión de Régimen Interno que presidió ante la enfermedad de su presidente concejala Burgos y el tema tratado fue la actualización o alguna sugerencias, respecto al Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal.

Del concejal señor Leiva Godoy:

Informa de la sesión de Comisión Mixta de Deporte y Cultura, del día 5 de septiembre del 2025, de sus asistentes, y el tema tratado fue la continuidad de la revisión de la asignación de las becas de deporte y de cultura. Indica que se definieron las personas beneficiarias de estas becas, que en la beca de cultura hubo 36 postulantes y se asignaron 35, en deporte hubo 82 postulantes y se asignaron finalmente en base a la disponibilidad de cupos excedentes de cultura que se traspasan a deportes según lo establece la propia ordenanza. Son 65 personas beneficiarias que deberían tener la retroalimentación desde la administración a partir de este momento que el concejo debería aprobar esta asignación. Agrega que existe una diferencia en relación a la ordenanza N°21 que salió promulgada el 22 de julio, con el decreto exento 1003 de 2025, en que hay un párrafo del tercer artículo en que ninguna de las personas que participaron en la comisión en que se revisó, recordaba que hubiese sido incorporado ese punto en el texto de la ordenanza, dice haber revisado toda la ordenanza desde el 2010 hasta el anterior a esta que del 2021 y ese párrafo no está en ninguna de las ordenanzas, señala que revisó también el acta de la comisión mixta que hubo el día 26 de marzo, donde se realizaron las modificaciones de la ordenanza para incorporarla este año y allí se realizaron fundamentalmente los criterios de asignación de los puntajes, el número de becas, los números, los montos asignados a cada una de las becas y las fechas del proceso del 2025 y no está en ninguna parte del acta la incorporación de ese párrafo en que obligaría hacer una audiencia pública. Expresa que hay una preocupación, que se manifestó en la comisión señalada, sobre cómo emanó el texto de esta ordenanza sin que hubiese sido discutida, de acuerdo a la revisión de los antecedentes que hizo y en las condiciones mencionada, -es una un tema preocupante porque en cuanto a mi experiencia primera vez que sucede y si hay un precedente que empiecen a incorporarse textos que no han sido realizados, yo creo que una situación grave, entonces la secretaría municipal manifestó también su inquietud en relación a esto y de acuerdo a lo que ella plantea, de que lo conversamos en la semana, este sería el instante donde se aprobaría la asignación de esos puntajes sin necesidad de audiencia pública y habría que retrotraer la ordenanza y corregirla de acuerdo a lo que efectivamente se conversó en la comisión en que se revisó. Dejo la inquietud yo porque no sé cuáles son los pasos a seguir con respecto a la revisión de los antecedentes como emanó la ordenanza, pero es finalmente la situación de que están asignados los beneficiarios de acuerdo a la comisión y de acuerdo a lo que se plantea en las ordenanzas anteriores, hoy día se ratifica y quedaría aprobada-.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

De la concejala señorita Osorio Oviedo.

Informa que el día martes pasado, sesionó la Comisión de Desarrollo Local y Fomento Productivo, se discutió el tema sobre la feria de emprendedores, de la chilenidad, que se realizará, se entregaron los detalles, los objetivos, el número de participantes, contenidos que se incorporarán en el acta respectiva.

4. Temas de Aprobación:

4.1 Suscripción del Contrato de la Propuesta Pública denominada "Adquisición de Tarjetas Gif-Card". Memorándum NºM-400/250/2025

El alcalde señor Yáñez Diaz, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario doña Loreto Clavijo Monsalve, la propuesta de autorizar la suscripción del contrato de la licitación pública denominada "Adquisición de Tarjetas Gif Card", indicando que beneficiaría a usuarios del departamento de Acción Social y Programa de Personas Mayores, que se encuentren en condición de vulnerabilidad y necesidad manifiesta, agrega que en cuanto a algunos antecedentes estadísticos que justifican esta compra, el 50% de los habitantes se encuentran calificados en situación de vulnerabilidad, por otra parte un 19% que corresponde casi como a la quinta parte de la población, es adulta mayor, que ya siendo parte de este grupo etario se genera una condición de vulnerabilidad, la compra es de 3.000 tarjetas de alimentos, de un monto de $30,000.- cada, con un presupuesto de disponible de $90 millones. Luego se refiere al proceso de licitación propiamente tal y finaliza con la conclusión y propuesta de la Comisión Evaluadora, de contratar al proveedor Sociedad de Confecciones Cler Limitada, por un monto total de $84.600.000.-, exento de I.V.A., que incorpora un descuento del 6%, con un plazo máximo de entrega de tres días corridos, por ser la propuesta con las condiciones más convenientes los intereses municipales y contar con un puntaje final de 99 puntos. Los respectivos antecedentes se encuentran contenidos en el Memorándum NºM-400-0250-2025 de la Dirección de Administración y Finanzas, los que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

En la discusión, el concejal señor Jiménez Retamal, consulta si el beneficio es personal o por familia y que la primera empresa quedó fuera por tener un giro que no correspondía ¿cuál era ese giro? (queda pendiente la respuesta).

Luego la concejala señorita Osorio Oviedo, consulta si las 3000 tarjetas de alimentos ¿solo van a ser repartidas por el departamento social y adulto mayor? Se le responde que serán esas dos unidades.

El concejal señor Mellado Ramírez, consulta cómo los vecinos pueden acceder a esta tarjeta. Se le responde que es un beneficio que se solicita por demanda espontánea, tienen que acudir a las unidades que se mencionaron, allí hay un equipo de profesionales que evalúan los casos y se trata de ver la pertinencia, que sea lo más focalizado posible, que ambas unidades cuentan con una plataforma de información respecto de la población que nos provee de datos actualizados y válida para evaluar los casos.

La concejala señora Muñoz Daza, consulta si hay algún tipo de departamento anteriormente que le haya entregado. La señora Clavijo Monsalve señala desconocer ese dato. La concejala consulta si la persona es evaluada por los funcionarios y la tarjeta es entregada por los mismos. Se le responde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

afirmativamente. Insiste la concejala Muñoz y consulta si no existe otro departamento que esté entregando tarjetas o algún otro funcionario que no sea de los departamentos aludidos. La profesional responde -yo tengo entendido que no porque las administramos nosotros conjuntamente con la Dideco. La concejala Muñoz le pregunta a la directora de Dideco si hay otros funcionarios que estén entregando la tarjeta de alimento que no sean de Acción Social o del departamento del Adulto Mayor. La Directora doña Lilian Muñoz Quezada responde, -cuando hacemos calificaciones en domicilio con el departamento Social o con Personas Mayores y las personas no se pueden acercar a la dirección de Desarrollo Comunitario a recibir este aporte por necesidad manifiesta, nosotros les pedimos al equipo de Acción Territorial que se puede acercar al domicilio a hacer la entrega, esas entregas son con acta, con evaluación previa, porque se hace la evaluación en el domicilio, así que sí, en términos de entrega, sí existen otras personas responsables de aquello-.

El concejal señor Leiva Godoy, consulta si las tarjetas son hasta que se acaben, hasta acabar stock. Le responde que sí, la Directora de Desarrollo Comunitario señora Muñoz Quezada -los alimentos son siempre evaluados por necesidad, por lo tanto podría haber una emergencia donde nos obliga además a tener nuevas compras de alimentos a nivel comunal, pero es hasta que se agotan los stock, sin embargo nosotros tenemos una planificación que se ajusta con esta adquisición de las nuevas tarjetas que estamos adquiriendo, para poder llegar a fin de año con los beneficios que tenemos, entre ellos la tarjeta de alimentos, tenemos el tema de los balones de gas y otros beneficios que tienen que ver con salud y con adquisición de equipamiento para los vecinos y las vecinas, entonces aquí hay una calificación que nosotros llamamos integral, porque no necesariamente cuando alguien viene directamente por alimentos solo calificamos alimentos, sino que hacemos esta evaluación más amplia- señala. -La previsión es que duren este año y parte del próximo- dice el concejal Leiva. La Directora Muñoz confirma, -así es-.

El concejal señor Leiva Godoy, observa que envió un correo previamente, porque había páginas dentro de los antecedentes remitidos, absolutamente ilegibles y solicita prolijidad en eso.

El alcalde señor Yañez Diaz, instruye a la secretaria que antes de enviar la información revisarla para evitar pasar una hojas en blanco.

El concejal señor Jiménez Retamal, interviene y señala que esto se soluciona si los concejales dispusieran de Tablet y poder leer directamente los documentos sin necesidad del papel, con esto -solucionamos este problema y ahorramos plata con el famoso papel- dice. El alcalde responde -no tenemos Tablet o lo hizo sabiendo que no tenemos plata, para la próxima-.

El concejal señor Mellado Ramírez consulta si las gif card son unipersonales -porque es importante también que el beneficio le llegue directo a la persona y evitar mal uso- dice. La directora Muñoz le contra pregunta -¿se refiere concejal a que solo la puede cobrar aquel que la solicita? No, porque estas vienen asociadas a un código... generalmente la cobra la familia... o sea está asignada por grupo familiar- dice. Luego consulta el concejal Mellado ¿Cómo el municipio se asegura de que directamente utilizaron de manera correcta el beneficio? Se le responde que la tarjeta tiene restricciones, no pueden comprar nada que no sea alimentos en un supermercado en particular que está dentro de la canasta que nos entrega el proveedor de la misma..., pero esto es abastecimiento de emergencia, por lo tanto, son solo alimentos no perecibles-.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

El alcalde señor Yañez Diaz, complementa la información y dice -yo creo que pasa que tienes toda la razón y la directora igual, pero pasa en la buena fe de la persona y hoy día gracias a Dios conocemos casi la totalidad los cerrillanos y sabemos quién es que puede hacer algo o que realmente la necesita y yo creo que esos filtros ya los tenemos, son habitualmente son los mismos de siempre, vecinos que vienen cada cierto tiempo a solicitar la lista, son muy pocos los que vienen por primera vez y ya yo he dado la vuelta y hemos visto que son como los clientes frecuentes que se tienen, son los mismos- Continúa la Directora Muñoz y agrega -y habitualmente personas mayores, las personas jóvenes que están con empleabilidad no vienen al municipio pedir beneficios, vienen los cuidadores de personas mayores o directamente las personas mayores, por lo tanto podríamos tener un control más acabado de aquello, pero las tarjetas vienen con un código de seguridad, nosotros la entregamos, sabemos a quién le entregamos, tenemos el código de quien le entregamos la tarjeta, el Rut de la persona a la que le entregamos la tarjeta, pero cuando ellos van a cobrarla al supermercado ellos tienen que raspar este código y ahí nosotros recién o sea el supermercado ahí tiene su registro de qué compraron, cuando compraron, por lo tanto ahí como dice el alcalde aplica la buena fe de que si yo vengo a pedir una tarjeta o un beneficio social, lo voy a ocupar para lo que lo estoy pidiendo, pero además le ponemos esta restricción de que no pueden comprar cualquier cosa, por lo tanto no la pueden mal utilizar, el alimento es alimento por una necesidad-

Respecto a la consulta del concejal Jiménez, dejada pendiente, acerca del giro del oferente descalificado, se le responde que este tiene como giros asociados a seguros generales y actividades de consultoría de gestión y la calificada, tiene como giro, entre muchos otros, venta al por menor en comercios no especializados que es la que corresponde a la licitación, señala don José Pérez Munita, funcionario del Departamento de Abastecimiento.

Continúa el concejal señor Jiménez Retamal y dice -acá se está diciendo que son 3.000 tarjetas y que se van a repartir durante el año y posiblemente queden para el próximo, yo encuentro algo extraño, porque a nivel de comuna tenemos aproximadamente 25.000 familias y si las dividimos en los deciles, a lo menos tenemos 7.500 familias que están bajo el 30% de nivel de pobreza, entonces si vamos a repartir 3.000 yo no veo por qué nos sobrarían para el próximo año si tenemos a lo menos 7.500 familias que están en condiciones de optar ese beneficio. Yo creo que aquí es donde se hace realidad lo que hemos dicho muchas veces cuando nos reunimos con los dirigentes, la idea es que a través de los dirigentes es poder informar al máximo de familias para que puedan acceder a este beneficio y no estar guardando beneficios para el próximo año teniendo necesidad ahora, entonces creo que aquí el trabajo con los dirigentes pasa a ser realmente vital-.

El alcalde señor Yañez Diaz responde -sí, a través de los dirigentes, también a través de comunicaciones y la radio Rucalaf, que lo está apoyando en transmitir, a la gente que no ve redes sociales, pero sí escucha la radio, para poder informar y que esas personas que a lo mejor no le ha tocado un beneficio, se acerque al municipio porque lo va a tener-.

La asistente social señora Clavijo Monsalve señala -este es un recurso que es sumamente demandado, no requiere mucha publicidad, porque la verdad es que es muy valorado por la comunidad, entonces hacer más publicidad de esto yo creo que incurriríamos en no poder después cumplir con las expectativas-. Continúa el señor alcalde y dice -sí lo principal de esto para terminar, que sí me gustaría también que fueran beneficiados, le tocara las personas que no han venido nunca a buscar un

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

beneficio y que debieran tener la oportunidad también, porque como le digo siempre son como muy frecuentes los mismos vecinos, ojalá escuchen acá los vecinos que nunca han solicitado y necesitan, que se acerquen-

Finaliza la señora Clavijo Monsalve y señala -el Dideco hace operativos barriales, entonces precisamente para llegar a aquellas familias o aquellas personas que no tienen la posibilidad de acercarse al municipio y ha sido bastante exitoso esa metodología-

Finalizada la discusión, se somete a votación la propuesta presentada.

ACUERDO N°128

El Concejo Municipal autoriza por unanimidad, la suscripción del contrato de la propuesta pública ID 324-52-LP25, denominada "Adquisición de Tarjetas Gif Card" con la empresa Sociedad de Confecciones Cler Limitada, R.U.T. Nº 76.045.081-2, por un monto total de $84.600.000.- exentos de I.V.A., en un plazo máximo de entrega de 3 días corridos.

5. Aprobación de Acta del Concejo Municipal

Se presenta ante el Concejo Municipal para su aprobación, el Acta de la Decimosegunda Sesión Extraordinaria de fecha 14 de agosto de 2025, que al no haber observaciones se somete a votación.

ACUERDO N°129

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, el Acta de la Decimosegunda Sesión Extraordinaria de fecha 14 de agosto de 2025.

6. Solicitud de Informes

Del concejal señor Leiva Godoy

- Señala y consulta que, en cuanto a lo tratado en Comisión Mixta Deporte y Cultura, cómo se va a resolver la situación y conforme a lo que se mencionó y la historia de la entrega de la beca, debería incorporarse como punto de tabla para votarlo en esta sesión y no llevarlo a una audiencia pública, que aparecía como totalmente ajeno a lo conversado.

El alcalde señor Yañez Diaz acoge la moción y señala que si el concejo está de acuerdo se somete a votación, consultando al respecto.

La secretaria municipal señora Ulloa Chacón, señala que el procedimiento a seguir es, primero someter a votación la autorización para poner en tabla el tema de la entrega de becas deportivas y culturales en concordancia con ordenanza municipal Nº 21 que otorga becas municipales a talentos deportivos y culturales de escasos recursos de la comuna.

Se somete a votación la moción.

ACUERDO N°130

El Concejo Municipal autoriza por unanimidad, incorporar en la tabla la entrega de becas deportivas y culturales en concordancia con la Ordenanza

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Municipal N°21 que Otorga Becas Municipales a Talentos Deportivos Y Culturales de Escasos Recursos de la Comuna de Cerrillos.

7. Otorgamiento de Becas Becas Deportivas y Culturales según lo establecido en la Ordenanza Municipal N°21 Sobre entrega de Becas Municipales a Talentos Deportivos y Culturales de Escasos Recursos de la Comuna de Cerrillos.

El alcalde señor Yañez Díaz, le da la palabra al profesional del Departamento de Deportes, don Ángel Henríquez Vera, quien señala lo siguiente: -la propuesta de becas deportivas y culturales 2025, que está destinada para 100 vecinos de escasos recursos de la comuna, por un monto que asciende a $1.000.000.- para cada uno, correspondiente al primer llamado 50 becas para deportes y 50 para cultura. Se evaluaron los antecedentes de 82 postulantes para las becas deportivas y 36 postulantes para las becas culturales. Luego informa el cronograma que finaliza con la firma del convenio y la ceremonia día el día 26 de septiembre. Luego continúa con la evaluación practicada conforme a la ordenanza municipal antes señalada y finalmente da lectura a la nómina de los 65 beneficiarios de la beca deportiva de aquellos postulantes que cumplieron con los requisitos que los habilitan.

Enseguida hace uso de la palabra doña Amanda Osiadack, trabajadora de la Asociación Cultural de Cerrillos, encargada del área de educación, social y cultural, quien da cuenta del proceso de evaluación a los que fueron sometidos los postulantes a la beca cultural. Luego da lectura a la nómina de beneficiarios de esta beca propuestos.

A continuación, presentan los datos estadísticos tanto por rama deportiva como del área cultural y el rango de edad de los postulantes.

Los documentos que contienen las nóminas de beneficiarios, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

El concejal señor Leiva Godoy, opina lo siguiente -yo creo que hay más de 36 talentos culturales en nuestra comuna, así que invito para el próximo a que los talentos culturales completen el cupo de los 50 cupos que hay, para poder maximizar este beneficio en esa área y en 2° lugar, le solicito presidente que deje anotado, consignado por ahí lo que yo mencioné en relación a la investigación que debería hacer la administración por el decreto 1003 del 2025, sobre la inclusión del párrafo-.

Finalmente se somete a votación la propuesta.

ACUERDO N°131

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, otorgar la beca municipal para talentos deportivos y culturales a los siguientes postulantes, en cada área:

BECAS DEPORTIVAS

N°	NOMBRE	DISCIPLINA
1	Daniel Esteban Jamett Fierro	Futsal
2	Roxana Patricia Ramírez Rodríguez	Atletismo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

3	Pascalle Ignacia Rubio Caro	Cheerleader
4	Ignacio Daniel Sevilla Núñez	Karate
5	Cristóbal Vicente Aliaga Candia	Lucha Olímpica
6	Javiera Andrea Macayo Robledo	Patinaje Artístico
7	Sebastián Alejandro Figueroa Montero	Voley
8	Valentín Emilio Acuña Flores	Atletismo
9	Agustina Francisca Morgan Fuentes	Patinaje Artístico
10	Nicolas Ignacio Ramírez González	Voley
11	Valentina Saray Navarrete Caro	Cheerleader
12	Iván Luis Ferreira Ortuzar	Voley
13	Alejandra Makarena Figueroa Diaz	Voley
14	Antonia Ignacia Soto Fuentes	Gimnasia Artística
15	Fernando Patricio Soto Maureira	Tiro con Arco
16	Constanza Millaray Silva Rivera	Voley
17	Javiera Antonia Reyes Ceballos	Karate-DO
18	Antonieta Cecilia Veloso Zúñiga	Atletismo
19	Constanza Rodríguez Ardón	Karate
20	Bastián Alfonso Bonilla Cancino	Fútbol
21	Josefa Elena Campusano Araya	Patinaje Artístico
22	Alan Darío Paineo Clavijo	Bicicross
23	Renata Amanda Villarroel Catalán	Patinaje Artístico
24	Claire Juliet Soto Celis	Karate
25	Catalina Paz Martínez Correa	Natación
26	Kevin Esteban Silva Meza	Voley
27	Alejandro Fabian Garrido Reig	Surf-sup
28	Noemi Valentina Pérez Pino	Voley
29	Martin Alonso Mancilla Labrin	Ciclismo
30	Miley Antonella Rojas Stenger	Gimnasia Artística
31	María Ignacia Matus Álvarez	Patinaje Artístico
32	Ámbar Purísima Cuevas Figueroa	Patinaje artístico
33	Marina Victoria Alexandre Soto	Fútbol
34	Claudio Martin Victoriano Diaz	Fútbol

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

35	Colomba Paz Fuentes Caro	Cheerleader
36	Benjamín Jesús Reinoso Gearelli	Fútbol
37	Camila Fernanda Gutiérrez Urrutia	Ciclismo Montaña
38	Darlis Marlene Gutiérrez Vega	Taekwondo
39	Amaro Andrés Álvarez Flores	Futsal
40	Victoria Rafaela Carvajal Donoso	Basquetbol
41	Tomas Felipe Catalán Ceballos	Taekwondo
42	Dilan Ángelo Velásquez Torres	Fútbol
43	Luciano Antonio Brizzo Araos	Fútbol
44	Lissette De los Ángeles Salinas Araya	Tenis de Mesa
45	Martin Erasmo Torres González	Voley

BECAS CULTURALES

N°	NOMBRE	DISCIPLINA
1	Benjamín Adrián Erices Vera	Bailarín Folclor -cueca
2	Joaquín Ignacio Rebolledo Esparza	Musico-Saxofón alto
3	Gaspar José Donoso Ramírez	Trompetista
4	Daniel Barrionuevo Leiva	Corno Frances
5	Javier Alonso Muñoz Luengo	Cuerdas
6	Rafaela Belén Pozas Hernández	Viola
7	Emilia Paz Valderas Figueroa	Violonchello
8	Mateo Andrés Barros Vilches	Saxofón Tenor
9	Karla Aylén Trujillo Fonseca	Bailarín Folclor -cueca
10	Victoria Elis Césped Tobar	Dirección orquestal
11	Levi Dominic Kaempfer Frías	Pianista
12	Valentina Paz Compagnon Donoso	Música-Teatro
13	Carolina Evelyn Guajardo Briones	Fotografía (artes visuales)
14	Pedro Antonio Sepúlveda Woolcott	Saxofón
15	Gaspar Manuel Rojas Hernández	Saxofón tenor
16	Gabriela Calvo Lozano	Violinista
17	Marwa Nahid Usen Cabello	Violonchelo
18	Paloma Estefanía Salinas Muñoz	Danza

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

19	**Mateo Alonso Fuenzalida Bahamondez**	**Percusionista**
20	**Gaspar Alonso Maureira Santana**	**Flauta traversa**
21	**Vicente Agustín Caballero Briceño**	**Musico-Saxofón alto**
22	**Isidora Catalina Miranda Cuturrufo**	**Danza**
23	**Maite Valentina Ramos Ravanal**	**Danza**
24	**Angelina Anaís Zurita Muñoz**	**Bailarina urbana**
25	**Scarllet Constanza Arrieta Ruiz**	**Canto**
26	**Renato Alonso Pinto Aliaga**	**Danza-Bailarín cueca**
27	**Martin Antonio Pefferle Ahumada**	**Violista**
28	**Ricardo Francisco Bravo Sagredo**	**Musico-Saxofón alto y tenor**
29	**Ignacio Antonio Ahumada Villalobos**	**Musico-cuerdas**
30	**Benjamín Martin Maldonado Soto**	**Musico-Eufonio Barítono**
31	**Emilia Amparo Riveros Gutiérrez**	**Violonchelo**
32	**Álvaro Agenor Millacoy Morales**	**Bailarín Folclor -cueca**
33	**Agustina Antonella Soto Leiva**	**Violín**
34	**Vicente Nicolás Liempi Leiva**	**Musico-Clarinete soprano y bajo**
35	**Gustavo Andrés Pamplona Muñoz**	**Violín**

Fundamento

Del concejal señor Jiménez Retamal: Apruebo. Quisiera felicitar a los equipos que trabajaron en ambos procesos de postulación, pero también comparto con Luis que ojalá el próximo año la difusión sea un poco más amplia, porque evidentemente que talentos culturales tenemos de sobra como para llenar las vacantes.

Continuación del punto 6. Solicitud de Informes

De la concejala señorita Osorio Oviedo

- Oficio N°295/2025. Solicita un informe detallado respecto a las medidas y/o acciones que la actual administración está implementando o proyecta implementar para enfrentar esta situación que afecta al municipio, especificando el diagnóstico actualizado del déficit presupuestario, las estrategias o planes de ajustes financiero adoptados o en proceso de adopción, programas, servicios o proyectos municipales que pudieran verse comprometidos con este déficit, y las fuentes de financiamiento alternativas que la administración evalúe o haya gestionado para mitigar este escenario.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

7. Varios

Del concejal señor Mellado Ramírez

- Oficio Nº03/2025. Atendiendo a solicitudes de vecinos del sector solicita la revisión del paso peatonal ubicado en la intersección de avenida Buzeta con avenida 4. Actualmente el cruce de peatonal se encuentra después de la curva, lo que genera un serio riesgo de accidentes tanto para peatones como para conductores, al reducirse la visibilidad y tiempo de reacción. Los vecinos manifiestan su preocupación por la seguridad vial en este punto. Por su intermedio solicita que se instruya a la dirección de Tránsito la evaluación de la factibilidad de reubicar o rediseñar la demarcación del paso peatonal en un lugar más seguro, conforme a la normativa vigente, a fin de prevenir siniestros viales.

El alcalde señor Yañez Díaz, informa que en dos semanas va a estar solucionado ese problema porque -lo estamos trabajando con los mismos dirigentes directamente y le hemos estado informando a ellos, ... en dos semanas lo invito pa´que esté con nosotros en esa mejora- dice.

- Oficio Nº04/2025. Solicita que se adopten medidas en cumplimiento de lo resuelto por la Contraloría General de la República mediante el dictamen E21.082 de fecha 7 de febrero de 2025, que reafirma la aplicabilidad del artículo 55 bis de la ley 18.575 a los municipios. Dicho dictamen establece que los alcaldes, en su calidad de jefe superior del servicio, así como los directores municipales de primera línea, en su calidad de directivos superiores, se encuentran sujetos a la exigencia legal de no tener dependencia de drogas estupefacientes o psicotrópicas ilegales, salvo por prescripción médica justificada, no estando los concejales comprendidos dentro de dicha obligación legal. Agrega que manifiesta su plena disposición a someterse voluntariamente a un test de drogas, en el entendido de que este tipo de medidas fortalece la transparencia, la probidad y la confianza ciudadana. Solita que se disponga la implementación de exámenes preventivos de drogas a la autoridades y directivos municipales alcanzados por la normativa, con el fin de garantizar el cumplimiento de la ley y resguardar los principios de probidad y transparencia administrativa.

- Oficio Nº05/2025. Solicita la poda y corte de pasto en el sector de Las Flores, específicamente en la intersección de calle Santa Corina con Los Metales, siendo urgente debido a que en las inmediaciones del lugar se encuentra un jardín infantil, con el fin de resguardar la seguridad y el bienestar de niños niñas y sus familias que transitan por el sector.

El alcalde señor Yañez Díaz, manifiesta que la instrucción está y todo ese sector debería estar listo, lo que confirmará.

- Oficio Nº06/2025. Solicita la mantención de la multicancha ubicada en el estadio municipal de Cerrillos, incluyendo la revisión y reparación de la luminaria existente en ese, siendo esto fundamental para asegurar condiciones óptimas de seguridad e iluminación y funcionabilidad lo que permitirá que la actividades deportivas continúen realizándose de manera segura y eficiente.

La discusión continúa en torno a la obligación que les asiste a los funcionarios de dar cumplimiento a la exigencia legal de no tener dependencia de drogas estupefacientes o psicotrópicas ilegales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

De la concejala señorita Osorio Oviedo

- Oficio N°300/2025. Presenta denuncia de vecinas/a del sector de avenida Cerrillos con Los Clarines por las condiciones de inseguridad del sector, por cuanto las cámaras de seguridad municipal no se encuentra en funcionamiento, lo que ha impedido un adecuado seguimiento a los robos de cables eléctricos lo que genera una falta de iluminación en la calle, además, del mal estado de las luminarias de cruce peatonal en las inmediaciones de los recintos educacionales, solicitando reforzar las medidas de seguridad en los cruces escolares mediante la reparación y reposición de las luminarias de cruce y de ser posible la implementación de mecanismos adicionales de resguardo que garanticen un tránsito seguro para la comunidad educativa.

- Oficio N°298/2025. Presenta requerimiento de vecinos/a del sector Gabriela Mistral con Las Hortensias, quienes solicitan apoyo frente al comportamiento de trabajadores de la empresa Equans en distintas cuadras del sector, quienes utilizan las calles como zona de estacionamiento generando congestión y obstaculizando el libre tránsito, además que fuman, orinan y almuerzan en la vía pública dejando sus desperdicios, agregan que al momento de plantear su incomodidad o pedir un cambio de su conducta, reciben respuesta agresiva y poco respetuosa por parte de dichos trabajadores, por tanto piden que se adopten medidas para fiscalizar y regular esta situación.

- Oficio N°296/2025. Presenta varios requerimientos de vecinos/a de calle Tres con Lo Errázuriz por las áreas verdes con falta de mantención, árbol podado sin retirar escombros, árboles en mal estado, dos veredas en mal estado, acera levantada, inseguridad en el sector y antena de telecomunicaciones instalada en el sector provoca constantes fallas de señal, y ante cortes eléctricos entra en funcionamiento en generador las 24 horas provocando ruidos molestos, además existe preocupación por los posibles efectos de la salud de los habitantes

Del concejal señor Jiménez Retamal

- Acusa recibo de respuesta a informe solicitado sobre el punto de recarga para autos eléctricos en calle Félix Margoz, dando lectura al documento, y al respecto señala -yo no estoy planteando que esto pase al municipio, estoy diciendo que ese punto que está ahí si está funcionando tiene que el municipio colocar la señalética correspondiente y si no está funcionando, solicitarle a la empresa que lo retire porque es un escombro. Observa la contestación dada por el municipio.

- Le recuerda al Concejo Municipal, que se dejó pendiente el otorgamiento de subvención a las organizaciones religiosas, por los motivos que conocen, pidiendo que se acelere la revisión y que en la próxima sesión de concejo que será el 25 de septiembre, se puedan definir esas solicitudes para no postergar el procedimiento, -porque más de algunos dicen que el concejal Jiménez dijo que no se le podía dar y yo nunca he dicho eso, lo que yo pedí es que se revisaran para que precisamente esas organizaciones no tuviesen problemas legales- indica.

Del concejal señor Leiva Godoy

- Agradece a la administración y ha visto que los espacios de áreas verdes que ha oficiado para la mantención han sido intervenidos, -que hay muchos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

otros espacios que van a aparecer permanentemente, pero agradece que se estén mejorando las áreas verdes de nuestra comuna- indica.

- Agradece y felicita al equipo de Secplan por el proceso del Pladeco que están llevando, agrega que ha asistido a algunas sesiones de la etapa participativa diagnóstica que están realizando, - igual hay un tema de convocatoria que nuestra comunidad le cuesta un poco participar, pero yo creo que a través de este concejo también hacer un llamado a la comunidad que se involucre en la planificación de estos instrumentos territoriales, que son importantes para el municipio, para el futuro de nuestra comuna, así que no solamente a la dirección de Secplan que son los que lideran este proceso, y también a otras direcciones que se han visto involucradas en apoyarla- dice.

- Consulta de parte de los trabajadores y trabajadoras honorarios, si va a haber aguinaldo -ya está instalado como una buena práctica hacia los trabajadores a honorarios por parte del municipio, así que esperemos que haya sido asignado en el presupuesto correspondiente a este beneficio- indica.

- Finalmente, declara -hoy a 52 años del golpe de estado, quiero enviar un mensaje de respeto y solidaridad a todas las familias que fueron víctimas de la dictadura, a quienes aún buscan verdad y justicia, su lucha es la que nos recuerda que la memoria no es un ejercicio del pasado sino una responsabilidad del presente. Este 11 de septiembre no es cualquier fecha, recordamos el valor de la memoria como un acto de justicia, recordamos que la democracia es frágil y que debemos cuidarla cada día, hablar de este día es hablar de derechos humanos, de dignidad y de verdad, sobre todo hoy frente a discursos que buscan relativizar lo ocurrido o incluso justificarlo, debemos reafirmar con más fuerza que la memoria es intransable y que nunca más es una tarea permanente. Invitamos a que sigamos trabajando para que la memoria siga viva, para que el respeto por la vida y la libertad sea el centro de nuestras acciones y para que nunca se vuelva a justificar la violencia como forma de resolver diferencias-.

El alcalde señor Yáñez Díaz, consulta a los señores concejales si vieron el tema sobre basural o escombros aéreos. Le responde el concejal señor Jiménez Retamal y señala que fue analizado en sesión de Comisión de Régimen Interno, en que se revisó la propuesta de ordenanza y -si no me equivoco quedó la administración de afinarla un poco más y presentarla en el siguiente concejo, pero se avanzó- dice. El alcalde señor Yañez, indica que para él es muy importante, -porque dentro de eso tenemos también tanto el basural aéreo y están las consideradas cámaras que son basural y nuestras policías lo están solicitando poder hacer eso-. Continúa el concejal señor Jiménez e indica que se considerara el tema de los postes que están en desuso que también forman parte de los escombros. Luego el alcalde señor Yañez, expresa que ha solicitado revisar la ordenanza de algo muy importante, -estamos haciendo todos los esfuerzos de mantener limpia la comuna, de cortar el pasto, las plazas, pero también quiero hacer un llamado a mis vecinos y que quiero que se revise la ordenanza por el tema de la preocupación de mantener limpio el frente su casa. Hoy día me pasa que hay algunos vecinos que quieren que le corten el pasto al frente su casa y esa responsabilidad de los vecinos, entonces que no lo equivoquemos porque en avenida el pasto está largo, pero están al frente de un domicilio que es particular, entonces no todo es responsabilidad del municipio que tenga que mantener corto el pasto si está al frente de su casa, yo creo que hay que revisar la ordenanza y dentro de eso le he solicitado a mi equipo que también veamos o generemos una

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ordenanza por el tema de las colillas de cigarro en el suelo que votan y de la caquita de los perros que tampoco la están recogiendo y yo creo que también tenemos que regular eso, porque finalmente nuestros trabajadores que cortan el pasto, de verdad que si hablamos de dignidad, la dignidad parte también por la gente que corta el pasto y le salta todo el excremento en la ropa y de verdad que yo estuve presente en una de esas oportunidades que estaban trabajando y me dio pena por el personal, entonces yo creo que también tiene que haber una ordenanza, así como hay mucha gente ordenada que anda con su bolsita, también eso hay que sacar a los perritos como a las 7 de la mañana solo que vayan al pasto a hacer sus necesidades y después se olvidan y los guardan, no hacen en el patio de la casa, pero lo hacen en la calle, si queremos mantener una comuna limpia, ordenada, también tenemos que partir por la responsabilidad que tenemos como vecino- dice.

El concejal señor Jiménez Retamal, agrega que en esa misma ordenanza ver el tema de las empresas, que también el entorno de las empresas, en algunos casos, dejan bastante que desear.

El alcalde señor Yáñez Díaz expresa, -vamos a aprovechar concejal de ver todo eso, porque yo creo que, claro nosotros, nuestra responsabilidad de mantener áreas verdes, este año estamos haciendo todo el esfuerzo para después si Dios quiere licitar en noviembre, diciembre y enero tener una empresa que se va a hacer cargo del área verde y podado, pero también queremos que los vecinos se hagan responsables del frente su casa porque hoy día la verdad es que hemos pasado por sectores donde vienen acá mismo a solicitar que cortemos el pasto y cuando vamos a visitarlo está al frente de su patio, es su patio, que está en la salida afuera y la vecina de al lado tiene el pasto corto, pero ella no porque quiere que se lo corten, entonces yo también creo que hay que preocuparse de al frente de su casa o barrer, tener ordenadito, porque así la comuna se ve más ordenada y limpia y no esperar que el municipio le tenga que hacer todo-.

El concejal señor Leiva Godoy, expresa – en relación a lo que plantea, a principios de año empezamos a revisar la ordenanza con el director de Gestión Ambiental que ya no está ejerciendo su función, entonces se suspendió esa revisión, había varios puntos de los cuales avanzamos, había quedado de revisar y retroalimentarnos sobre las modificaciones, así que hay que retomar ese proceso desde la comisión que presido yo-. El alcalde señor Yañez indica, -se lo vamos a solicitar-.

Se retoma el punto 7 de la tabla.

El administrador señor Quintanilla Ortiz, manifiesta que, en la propuesta de entrega de becas deportivas, hubo un grupo de beneficiarios que no fueron nombrados, de 18 postulantes.

El expositor del tema funcionario Ángel Henríquez Vera detalla el listado de 18 postulantes que omitió nombrar en el punto en que fue tratado el tema.

El alcalde señor Yañez Díaz aclaró que el postulante que se apellida Yañez no es su familiar.

Enseguida se sometió a votación a la propuesta de los postulantes mencionados, para beneficiarlos con la beca deportiva municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO Nº132

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, otorgar la beca deportiva municipal a los siguientes postulantes.

N°	NOMBRE	DISCIPLINA
1	Juan José Vivanco Arsuaga	Voley
2	Lorenzo Emiliano Fallad Barrera	Fútbol
3	Cristian Alonso Hernández Muñoz	Fútbol
4	Agustín Antonio Morales Gallegos	Fútbol
5	Jeremye Martin de Jesus Acosta Silva	Fútbol
6	Santiago Medel Riquelme	Voley
7	Joaquín Ignacio Guajardo Carvajal	Voley
8	Máximo Roberto Rodríguez Villavicencio	Fútbol
9	Rafaella Antonia Verdejo Solar	Hockey césped
10	Facundo León Olivos Reyes	Fútbol
11	Mateo Ignacio Galaz Diaz	Taekwondo
12	Alonso Andrés Molina Albornoz	Fútbol
13	Martina Ignacia Navarrete Martínez	Patín Carrera
14	Daniel Ignacio Gallardo Carreño	Karate
15	Madeleine Estrella Quilodrán Carrasco	Gimnasia Artística
16	Máximo Alfonso Hernández Pérez	Fútbol
17	Nicolas Javier Yañez Pérez	Esgrima
18	Matteo de Jesús Rodríguez Arancibia	Fútbol
19	Lucas Sebastián Romo Calderón	Fútbol
20	Lucas Nicolas Ruiz Díaz	Fútbol

Siendo las 16:56 horas se da por terminada la sesión.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
ALCALDE

https://www.facebook.com/municerrillos